ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 46 DE 2025

DATOS GENERALES

ENTIDAD	EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
MODALIDAD	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.
NIT/CC	NIT. 901.016.157-6
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005 DE 2025.
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.587.600) M/CTE, IVA INCLUIDO
PLAZO	DOS (02) MESES CALENDARIO CONFORME A LO REQUERIDO POR LA EMPRESA SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	23 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR	EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
2025000265	15/08/2025	$ 7,587,600.00
REGISTRO PRESUPUESTAL		
NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
2025000265	29/08/2025	$ 7,587,600.00

DESARROLLO

En Suaza, Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025, en las instalaciones de las Empresas de Servicios Públicos de Suaza S.A. E.S.P. (EMPUSUAZA), se reunieron el Doctor **EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH,** en calidad de representante de la entidad contratante y el Ingeniero **JORGE LUIS ESCALANTE GARZON,** igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.251.813 de Tarqui Huila, Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.** identificada con Nit. 901.016.157-6, en calidad de contratista, con el propósito de elaborar la presente Acta Final y de Liquidación del Contrato de interventoría No. 46 de 2025, con base en los siguientes antecedentes y resultados:

Que EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA S.A. E.S.P., el día veintinueve (29) del mes de agosto del año 2025., suscribió con el Ingeniero **JORGE LUIS ESCALANTE GARZON,** igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.251.813 de Tarqui Huila, Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.** identificada con Nit. 901.016.157-6, el Contrato de interventoría No. 46 de 2025, cuyo objeto fue: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005 DE 2025." por un valor total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.587.600) M/CTE, IVA INCLUIDO**

Que el contratista cumplió satisfactoriamente con la interventoría conforme a las especificaciones técnica, cantidades y valores establecidas, hecho que fue debidamente certificado por el supervisor del contrato.

A continuación, se anexa el cuadro con las especificaciones técnicas, cantidades y valores, que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

ÍTEM	DESCRPCIÓN	CANTI	UNIDAD	VALOR/MES BASE	% DE DEDICACIÓN MES	VALOR MES	TIEMPO MESES	TOTAL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO								
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	UND	$ 2,300,000.00	100	$2,300,000	2	$4,600,000.00
2	SECRETARIA	1	UND	$ 1,493,800.00	100	$1,493,800	2	$2,987,600.00
VALOR DE LA INTERVENTORÍA								**$7,587,600.00**

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de interventoría No. 46 de 2025, se presenta a continuación el balance económico final del contrato:

DETALLE	VALOR PAGADO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 7,587,600.00
PAGO FACTURA FVS 14	$ 7,587,600.00	$ -
VALOR A FAVOR DE LA EMPRESA	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 7,587,600.00	$ 7,587,600.00

el contratista JORGE LUIS ESCALANTE GARZON, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.251.813 de Tarqui Huila, Representante Legal de la Empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES

EMPRESARIALES S.E. S.A.S. identificada con Nit. 901.016.157-6 A allegó las siguientes planillas, correspondientes al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de sus obligaciones legales como contratista:

PLANILLA SEPTIEMBRE-AGOSTO No 34531856		
FONDO DE PENSION Y VALOR DE PAGO PENSION		
PORVENIR	$	229,900.00
EPS Y VALOR DE PAGO DE SALUD		
SANITAS	$	57,600.00
CAJA DE COMPENSACION		
COMFAMILIAR DEL HUILA	$	57,600
ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y VALOR DE PAGO ARL		
POSITIVA	$	7,600

PLANILLA AGOSTO-SEPTIEMBRE No 34969985		
FONDO DE PENSION Y VALOR DE PAGO PENSION		
PORVENIR	$	232,400.00
EPS Y VALOR DE PAGO DE SALUD		
SANITAS	$	58,200.00
CAJA DE COMPENSACION		
COMFAMILIAR DEL HUILA	$	58,200
ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y VALOR DE PAGO ARL		
POSITIVA	$	7,700

PLANILLA SEPTIEMBRE-OCTUBRE No 35071545		
FONDO DE PENSION Y VALOR DE PAGO PENSION		
PORVENIR	$	228,000.00
EPS Y VALOR DE PAGO DE SALUD		
SANITAS	$	57,100.00
CAJA DE COMPENSACION		
COMFAMILIAR DEL HUILA	$	57,100
ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y VALOR DE PAGO ARL		
POSITIVA	$	7,600

DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes intervinientes manifiestan que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada mediante el cual se da firmeza a las prestaciones mutuas derivadas del contrato y reconocen que este es el momento legal para formular las reclamaciones o salvedades que se consideren pertinentes con el fin de definir sus cuentas y el estado financiero definitivo, una vez cumplida la ejecución del contrato.

En este sentido, las partes dejan constancia de lo siguiente:

- Que, según lo establecido en la presente Acta Final y de Liquidación, EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA S.A. E.S.P. efectuó el pago total del contrato por el valor pactado, correspondiente a la factura electrónica No FVE 14, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.587.600) M/CTE, IVA INCLUIDO**, con lo cual se declara a paz y salvo al contratista.

- Que el contratista JORGE LUIS ESCALANTE GARZON, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.251.813 de Tarqui Huila, Representante Legal de la Empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S. identificada con Nit. 901.016.157-6 A manifiesta estar a paz y

salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con la certificación emitida por el supervisor del contrato, y que ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales, laborales y fiscales.

- Que no se presentan salvedades ni reclamaciones adicionales por ninguna de las partes, y que, en consecuencia, se da por terminado y liquidado en su totalidad el Contrato de interventoría No. 46 de 2025, sin lugar a controversias pendientes.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Para efectos de respaldo y constancia del proceso de liquidación del Contrato de interventoría No. 46 de 2025, hacen parte integral de esta acta los siguientes documentos, los cuales reposan en el expediente contractual:

1. Contrato de interventoría No. 46 de 2025
2. Acta de inicio del contrato
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000265 del 15 de agosto de 2025
4. Registro Presupuestal No. 2025000265 del 29 de agosto de 2025
5. Certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral
6. Certificado de cumplimiento emitido por el supervisor del contrato
7. Factura electrónica No FVS 14
8. Acta de recibo final
9. Informe de actividades presentado por el contratista

En constancia de todo lo anterior se firma la presente acta en Suaza Huila, a los veintitrés (23) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
GERENTE EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
SUPERVISOR

SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.
Representante Legal JORGE LUIS ESCALANTE GARZON
Contratista